

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



**DIRECCIÓN NACIONAL
Resolución (8762)
25 DE ABRIL DE 2025**

“Por la cual se corrige la Resolución 8741 del 1 de abril de 2025, se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano,
en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 8741 del 1 de abril de 2024 *“Por la cual se tramitó una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Yopal – Casanare y se adoptan otras decisiones”* se tramitó y aceptó la renuncia presentada el día 17 de marzo de 2025, por el Sr. **ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.856.789, como Presidente de la Mesa Directiva del Directorio Liberal Municipal de Yopal – Casanare

Que, en esta Resolución, se cometió un error involuntario en el sentido que la renuncia presentada el día 17 de marzo de 2025, por el Sr. **ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS** no era a la dignidad de Presidente de la Mesa Directiva del Directorio Liberal Municipal de Yopal – Casanare, si no como miembro y Presidente de la Mesa Directiva del Directorio Liberal Departamental de Casanare.

Que se hace necesario corregir ese error y registrar nuevamente la renuncia presentada por el Sr. **ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS**, como miembro y Presidente de la Mesa Directiva del Directorio Liberal Departamental de Casanare.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. CORREGIR REGISTRAR la renuncia presentada el día 17 de marzo de 2025, por el Sr. **ALEXANDER CONTRERAS CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.856.789, como miembro y Presidente de la Mesa Directiva del Directorio Liberal Departamental de Casanare.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 2. REMITASE al Consejo Nacional Electoral para lo su competencia

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde del día el día 17 de marzo de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

 Proyectó Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico